

A C U E R D O # 20



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el día 16 de octubre del año en curso, las Diputadas María Hilda Ramos Martínez, Araceli Guerrero Esquivel, Érica del Carmen Velázquez Vacio, Luz Margarita Chávez García, Irene Buendía Balderas y Claudia Edith Anaya Mota y los Diputados Rafael Gutiérrez Martínez, Cliserio del Real Hernández, Ismael Solís Mares, Héctor Zirahuén Pastor Alvarado, José Haro de la Torre, Javier Torres Rodríguez y Rafael Hurtado Bueno, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sometieron a la consideración de esta Asamblea, la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías, de Desarrollo Social y de Educación, en colaboración con la Comisión de Educación de esta Legislatura, verifiquen en el ámbito de su competencia, la entrega oportuna de los uniformes escolares a los beneficiarios del sistema educativo estatal.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum 0058 de la misma fecha, la iniciativa de referencia fue turnada a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen correspondiente.

RESULTANDO TERCERO.- Los proponentes justificaron su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación en lo general, es sin lugar a dudas, la herramienta más valiosa con que cuenta la sociedad, para fortalecer su desarrollo, y en lo particular es el instrumento más importante con el que el individuo cuenta para su crecimiento personal.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

En Zacatecas, se apoya de manera decidida a la educación, a fin de que sea de calidad y en condiciones dignas para la niñez y la juventud de nuestro Estado, en esa virtud, el Gobierno del Estado ha implementado el programa que otorga uniformes escolares de manera gratuita, con el firme compromiso de proporcionar los recursos que permitan la mejora de las condiciones a los educandos tendientes a dignificar el proceso educativo de nuestro Estado. Este programa tiene como objetivo apoyar la economía familiar, reforzar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes, evitar su discriminación, fomentar la igualdad, la integración social y sobre todo fortalecer las características individuales.

La mejora en la calidad de la educación es una exigencia cada vez más sentida en la sociedad, por lo que se acrecienta también mas, la necesidad de que los programas de apoyo al sector educativo implementados por el Gobierno del Estado, se lleven a cabo de manera eficaz y oportuna, a fin de que los resultados y los avances a corto y mediano plazo sean del todo satisfactorios.

En el mismo sentido y atendiendo al desarrollo regional, es necesario aprovechar las bondades de este programa de uniformes escolares para impulsar la actividad económica, por lo que es pertinente dar oportunidad a los talleres de costura y textiles existentes en los municipios para que se integren a la elaboración de los mismos a fin de agilizar su entrega al inicio de cada ciclo escolar y propiciando en lo posible la generación de empleos.



En razón de lo anterior se propone que la Secretaría de Educación del Estado, así como la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, dependencia encargada de la implementación del programa para la entrega gratuita de uniformes escolares, y en coordinación con la Comisión Legislativa de Educación de esta Soberanía Popular, verifiquen en el ámbito de su competencia, la entrega oportuna de los uniformes escolares a los beneficiados.”

CONSIDERANDO ÚNICO.- Esta Asamblea Popular coincide con las Diputadas y Diputados promoventes, que la educación constituye la herramienta más valiosa con la que cuenta la sociedad para fortalecer su desarrollo y para propiciar, en lo particular, un cabal crecimiento personal.

Compartimos la visión del Gobierno del Estado en el sentido de apoyar a la niñez y la juventud zacatecana en su desarrollo escolar, razón por la que puso en marcha el programa de uniformes escolares gratuitos, cuyo objeto consiste en apoyar la economía de las familias, en especial, aquellas en situación de desventaja económica y a su vez, apoyar a los educandos, propiciando entre los mismos, el fomento a la igualdad, la integración social y con ello, evitar conductas discriminatorias; argumento con el que compartimos plenamente.

Como se expresa en el presente instrumento legislativo, una exigencia de la sociedad consiste en acrecentar cada vez más los programas de apoyo al sector educativo, ya que lo anterior impacta favorablemente en la calidad de la mejora de la educación en el estado; sentir social que compartimos, toda vez que a la par de mejorar la educación, la instrumentación de este programa permite impulsar una importante actividad económica y generar un número considerable de empleos, ya que los talleres de costura y textiles ubicados en el territorio estatal, se han logrado integrar con éxito a esta cadena productiva.

En síntesis, para esta Legislatura el planteamiento central tiene un sentido laudable que nos invita a aprobarlo en sentido positivo, porque todas aquellas acciones que repercutan en el fortalecimiento y vigorización de la educación, deben contar con el apoyo de esta Soberanía Popular.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

Primero.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Educación, en colaboración con la Comisión de Educación de esta Asamblea Popular, verifiquen en el ámbito de su competencia, la entrega oportuna de los uniformes escolares a los beneficiados del sistema educativo estatal.

Segundo.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría encargada del programa de uniformes escolares, en el compromiso de impulsar la actividad económica y la generación de empleo, en los municipios que cuenten con talleres textiles y de costura con la infraestructura suficiente, se contrate la manufactura de los uniformes escolares.

D a d o en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil trece.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIO

DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

**DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA
MORALES**